

PLAN NACIONAL DE CONTROL DE RESIDUOS E HIGIENE EN ALIMENTOS (CREHA)

El objetivo del Plan Nacional de Control de Residuos e Higiene en Alimentos (CREHA) es afianzar la sanidad y la inocuidad de los alimentos para minimizar los riesgos y contar con un nivel adecuado de protección para la salud de los consumidores.

El Plan de Muestreo, permite detectar la presencia de residuos y contaminantes que superen los valores permitidos en los productos destinados al consumo humano.

El Programa, Creha Animal, coordina acciones entre las distintas áreas del Organismo a fin de proteger al consumidor y mejorar la calidad de los alimentos. Para la elaboración del Plan anual se realizan trabajos conjuntos con las Direcciones Nacionales de Sanidad Animal; Protección Vegetal; Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos; Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Laboratorios y Control Técnico; así como también con los centros regionales del Senasa.

El plan y las técnicas de muestreo tienen en cuenta los modelos de producción, la dieta de los consumidores, las diferentes cadenas de comercialización, el transporte, manufactura y los avances científicos relacionados a estas temáticas. Contribuyen a mantener los mercados abiertos para la exportación de todas las especies y productos que elabora la Argentina.

El Plan cuenta con la aprobación de los servicios sanitarios de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de los Estados Unidos, entre otros países, como así también los convenios bilaterales vigentes. Para su tarea cuenta con profesionales competentes en las temáticas animal, en lo referente a residuos y contaminantes (físicos, químicos y biológicos).